

	CODIGO: FR.10.CO COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: FR.10.CO
		VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 30/12/2019
		Página 1 de 2

Popayán, 30 de mayo de 2024

Señor:

OSCAR MAURICIO CORTES PINZÓN
REPRESENTANTE LEGAL TIGLOBAL S.A.S
NIT. 901.039.004-7
Correo electrónico: info@tiglobal.com.co

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública No. 04-2025.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES TECNOLÓGICAS BASADAS EN COMPETENCIAS STEAM EN LAS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" identificado con BPIN 2024003190090, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024700010133*, luego que el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de invitación pública No 02 de 2025, previa verificación de los requisitos habilitantes y evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la Invitación Pública No. 04-2025, convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.654.360.854)**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, los cuales serán pagados de acuerdo a las condiciones contractuales. El Valor del contrato a suscribir se imputará con cargo al Rubro del Sistema General de Regalías – Asignación para la inversión regional 60% Departamento del Cauca del bienio 2025-2026. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1425 del 08 de mayo del 2025. El plazo de ejecución del contrato será de diecinueve (19) meses o hasta la ejecución del 100% de las actividades del proyecto contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Como representante legal de **EMTEL S.A E.S.P.**, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8° del artículo 23, procedimiento para las invitaciones, del Acuerdo No. 01 del 18 de junio de 2023, *"Por medio del cual se actualiza el reglamento de contratación de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P."*

	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: FR.10.CO
		VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 30/12/2019
		Página 2 de 2

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

El supervisor del contrato adjudicado, será el profesional Especializado de la Dirección de Integración Tecnológica, Ingeniero **PABLO ALEJANDRO ZÚÑIGA MUÑOZ**, o quien haga sus veces, quién puede ser ubicado en la calle 5 No. 5-68 sede Centro EMTEL S.A E.S.P.

Atentamente,



TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Representante Legal

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya, Profesional Especializada 
Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios, Gerente EMTEL S.A E.S.P. 